INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2013
"ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 20 de Noviembre de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30/2013 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, se realiza la siguiente aclaración parcial al Pliego de Bases y Condiciones:

1: CONSULTA: Lote N° 56 Ítem 1 Solicita Campos Quirúrgicos estériles: qué medidas son las solicitadas, no está especificado.
RESPUESTA: Se informa que el Lote Nº 56 pasa a ser el Lote Nº 55 y asimismo se aclara que se establecen las medidas para los Campos Quirúrgicos estériles, en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Observaciones, conforme a la Adenda N° 8.

2: CONSULTA: La experiencia en el mercado solicitada por la convocante podría ser disminuida a dos (2) años, considerando que el plazo de 5 (cinco) años resulta excesivo y limita la participación de los oferentes.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta, inciso H).

3: CONSULTA: La experiencia como proveedor podría también ser comprobada con la experiencia adquirida por la representación de la marca en países del Mercosur.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta, inciso H).

4: CONSULTA: Por último, con relación al requisito de presentación de copias de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas, solicitamos aclaración respecto a si las Instituciones Privadas, necesariamente deben ser Sanatorios y Hospitales o si la acreditación de los servicios también puede ser demostrada con contratos y facturas emitidos a favor de personas físicas.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta, inciso H).

5: CONSULTA: Lote N° 56: favor confirmar si la medida del campo es de 56 x 84 cm, ya que hemos entregado al servicio esta medida en la última licitación.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 1, de la presente aclaración.

6: CONSULTA: Lote N° 20, solicitamos que los implantes correspondientes a este lote sean emitidos por paciente y no para stock, ya que hemos tenido la experiencia anterior donde se solicita para stock y en el momento de la cirugía se obliga a la empresa nuevamente a llevar las cajas de instrumentales y la caja de implantes con los mismos materiales que fueron entregados según orden de compra emitida. Utilizando en el momento de las cirugías las prótesis de la empresa proveedora y luego se debe recuperar del servicio el stock entregado, obligando a las empresas a mantener DOBLE stock lo que implica DOBLE costo.
RESPUESTA: La condición se encuentra establecida de acuerdo a las necesidades de la Convocante, por tanto el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Rivega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

7: CONSULTA: Sección VII. Punto G): 7: El oferente deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios para el producto ofertado, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B.S. o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento. Solicitamos eliminar este punto ya que actualmente Establecimientos de Salud ya no es el encargado de emitir estas constancias y tampoco esta lista es un requisito para la importación de productos.

RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta, inciso G).

8: CONSULTA: **Lote N° 1**: Placa y Tornillos sistema 2,4 mm en titanio, **Lote N° 2**: Placa y Tornillos sistema 2,0 mm en titanio, y el **Lote N° 3**: Placa y Tornillos sistema 1,5 mm en titanio, si son para MANO y MAXILOFACIAL respectivamente y cuáles son los ítem para cada uno, en cada sistema teniendo en cuenta que las placas son diferentes y las cajas para la colocación de las placas también es diferente.

RESPUESTA: Se aclara que para los referidos lotes, el oferente deberá considerar 50% para MANO y MAXILOFACIAL 50% respectivamente.

9: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 52, prótesis total de rodilla modular anatómica, en las especificaciones técnicas solicitadas dice: con opción de vástagos femorales y tibiales y cuñas con estabilizador en cromo cobalto con cajón abierto, cóndilos posteriores asimétricos con rotación externa individual.

Solicitamos la apertura de dichas especificaciones técnicas principalmente en la especificación de cajón abierto, debido a que dicha característica esta favoreciendo a una marca, además todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC para dicho Lote N° 52 están totalmente direccionadas a una empresa en particular, ya que dichas especificaciones técnicas fueron copiadas exactamente de un catalogo o flyer de una de las probables empresas oferentes de la licitación. Adjuntamos el folleto de la marca en particular de donde fueron transcriptas las especificaciones técnicas solicitadas, en donde claramente las especificaciones de PBC favorecen a dicho probable oferente.

RESPUESTA: Se informa que el Lote **Prótesis total de Rodilla Modular Anatómica**, ha sido eliminado, por Adenda N° 8.

10: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, lote N° 56, campos quirúrgicos estériles, cual es la medida solicitada, es la de 35 x 35 cm o 45 x 60 cm. Favor confirmar.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 1, de la presente aclaración.

11: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 52, Prótesis total de rodilla modelo insall Burstein de revisión, se refiere a la prótesis total de rodilla modular anatómica con vástagos femorales y tibiales, y con cuñas femorales y tibiales?. Favor aclarar si la prótesis de rodilla de revisión solicitada debe poseer todos los componentes nombrados mas arriba.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 9, de la presente aclaración.

12: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, lote N° 78 Prótesis total de rodilla modular, las especificaciones técnicas de este ítem son similares con el Lote N° 78, se refiere a la misma prótesis? No es una duplicación de dicho ítem? Favor aclarar.

RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 78 pasa a ser Lote N° 77, conforme a la Adenda N° 6. Asimismo se aclara que los Lotes N° 56 y 77 conforme al Cuadro Básico del Instituto, se utilizan para diferentes aplicaciones, por lo tanto no corresponde a una duplicación.

13: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 80 Prótesis total de Cadera de Revisión Cementada, se refiere a la prótesis total de cadera de revisión hibrida? Solicitamos que aclaren la longitud del tallo de dicha prótesis de revisión, ya que la misma debería ser de 200mm con un margen de +-20mm para dar oportunidad a la mayoría de los oferentes a ofertar dicho ítem.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Inés Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 80 pasa a ser el Lote N° 79, conforme a la Adenda Nº 6. Asimismo se aclara que la medida solicitada es 175 mm conforme al Cuadro Cásico del Instituto. Por tanto los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 81 Prótesis total de cadera de revisión cementada, se refiere a la prótesis total de cadera de revisión hibrida? Solicitamos que aclaren la longitud de tallo de dicha prótesis de revisión, ya que la misma debería de ser de 300mm con un margen de +-20mm para dar oportunidad a la mayoría de los oferentes a ofertar dicho ítem.
RESPUESTA: Se informa que no se refiere a Prótesis total de Cadera de Revisión Hibrida, el Lote N° 81 pasa a ser el Lote N° 80, conforme a la Adenda Nº 8. Asimismo se aclara que la medida solicitada es 225 mm conforme al Cuadro Básico del Instituto. Por tanto los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 82 Prótesis total de cadera de revisión no cementada con tallo de longitud de 190mm, solicitamos que la longitud del tallo sea de 200mm con un margen de +-10mm para dar oportunidad a una mayor cantidad de oferentes a ofertar dicho ítem.
RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 82 pasa a ser Lote N° 81, conforme a la Adenda N° 8. Asimismo se aclara que la medida solicitada es 190 mm conforme al Cuadro Básico del Instituto. Por tanto los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16: CONSULTA: Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 86 y 87 Sistema de Anclaje con hilo de 100% poliéster de diámetro 1.4mm y 2.9mm respectivamente, se refiere al Ancla (ARPON) Quirúrgico con sutura fiber doble? Si es asi podrían determinar las medidas de dichas anclas con un margen de variación para asi dar oportunidad de participación a la mayoría de los oferentes? El ancla o arpón debe ser con bloqueo cortical o el estándar nada mas? Favor confirmar.
RESPUESTA: Se informa que los Lotes N° 86 y 87 pasan a ser Lotes N° 85 y 86, conforme a la Adenda N°8. Asimismo se aclara que lo solicitado es Hilo 100 % Poliéster N° 5 de Diámetros 1,4 mm y 2,9 mm conforme al Cuadro Básico del Instituto, por tanto los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

17: CONSULTA: Plan de entregas: plazo de entrega para stock del servicio: 8 días hábiles a partir de la recepción de la orden de entrega, solicitamos que el plazo de entrega para los materiales de stock del servicio sea de 30 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Entrega, debido a que existen varios ítems cuyo movimiento es muy bajo y de repente solicitan una cantidad importante del mismo, que por lo general no se posee en stock. Favor confirmar.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección III Suministros Requeridos- Plan de Entregas.

18: CONSULTA: Sección VII Anexos I, Documentos adicionales que componen la oferta punto G) 3: cumplimiento de las especificaciones técnicas para las prótesis de rodillas, aparte del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las ofertas deberán estar acompañadas de trabajos científicos (mínimo 2) que avalen su eficacia en un periodo no inferior de 3 años. A que se refiere exactamente con trabajos científicos? Ya en la ultima Licitación de estos productos (LPN N° 40/10) realizada por el IPS este punto fue determinante para eliminar a la mayoría de los oferentes y adjudicar a una sola empresa en particular.
Por este motivo es muy importante que aclaren y especifiquen que tipo de trabajos científicos serán validos.
RESPUESTA: Se aclara que los trabajos científicos solicitados, se refieren a las publicaciones de informes en revistas internacionales, pues con estos estudios se demuestra la duración de las Prótesis en los pacientes. Por lo expuesto deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

19: CONSULTA: Sección VII Anexos I, Documentos adicionales que componen la oferta, punto G) los implantes solicitados en titanio deberán ser ofertados con certificación ISO 5832-3 u otra certificación del producto ofertado. Esta norma ISO especifica las características y los correspondientes métodos de ensayo de la aleación forjada a base de titanio, conocida como aleación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

de titanio, aluminio 6 y vanadio 4 (Ti 6-AL 4-V) que se utiliza en la fabricación de los implantes quirurgicos. Estos certificados deben ser solicitados al proveedor de la materia prima. Solicitamos que dichas certificaciones sean aceptadas del proveedor de la materia prima y no del fabricante, ya que el control de calidad en la fabricación de los implantes se rige por otras normas.
RESPUESTAS: Se aclara que los implantes solicitados deben ser en Titanio (Titanio puro (TICP, Aleación de Titanio- Aluminio –Niobium TAN (TIGAI- 7 Nb, Aleación de Titanio – Aluminio – Vanadio TAV (TI -6AI -4V), deberán ser ofertados con Certificación ISO 5832-3 u otra certificación de calidad del producto ofertado. Por lo expuesto deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

20: CONSULTA: Sección VII Anexos I, Documentos adicionales que componen la oferta punto G) 5. las prótesis deberán contar indefectiblemente con Certificación de Anvisa, Anmat o Buenas Practicas de fabricación y Control Vigente o Certificación equivalente, solicitamos que sea solicitado en lugar de dichos documentos el Certificado de Libre Venta y Comercialización emitido por la autoridad sanitaria competente legalizado en origen y localmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con este documento se da por comprobada la aprobación y habilitación del producto y fabricante por parte de la autoridad sanitaria competente en cada pais.
RESPUESTA: Lo solicitado es Certificación de Anvisa, Anmat o Buenas Practicas de fabricación y Control Vigente o Certificación equivalente, expedida por las autoridades competentes de país de origen. Por lo expuesto deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

21: CONSULTA: Sección VII Anexos I, Documentos adicionales que componen la oferta punto G) 7. Fotocopia autenticada de la habilitación para comercializar y/o importar prótesis e insumos expedida por la autoridad sanitaria de nuestro país, creemos que el documento correcto a ser solicitado en dicho punto es el Certificado de Registro y Habilitación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria donde conste que la empresa esta habilitada para la importación y distribución de dispositivos médicos, e indique claramente que esta habilitada para OSTEOSINTESIS, ya que para la obtención de dicho certificado con la aprobación para la importación de osteosintesis se deben cumplir varias condiciones y parámetros en el manejo de las cajas de instrumentales, infraestructura y procesos para la limpieza y almacenamiento de los implantes que son evaluados por el M.S.P. y B.S. antes de la emisión de dichos certificados. Con esta certificación tendrá la seguridad de que la empresa oferente tiene la capacidad y la experiencia en el manejo de los implantes.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta, inciso G).

22: CONSULTA: Sección VII Anexos I, Documentos que demuestran que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato, punto H2 y 3. Pensamos que el punto 2 y 3 ya están cubiertos con la presentación de contratos y/o facturas de los últimos 5 años que demuestren la prestación de servicios de la misma naturaleza a instituciones publicas o privadas por un valor como mínimo del 30% de la oferta (punto H1) solicitamos la eliminación de los puntos 2 y 3 principalmente el punto 2 en donde la experiencia como proveedor de implantes lo quieren medir de manera sustancial (eliminación del oferente) con la presentación de una simple constancia o referencia de utilización de un implante.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, Inciso H).

23: CONSULTA: Solicitamos que sea agregada como condición sustancial la de poseer experiencia como proveedor de implantes quirúrgicos (prótesis) por un periodo como mínimo de 5 años para los oferentes de los ítems correspondientes a las prótesis totales de rodilla y cadera. Con esta condición la convocante tendrá la plena seguridad que las empresas tengan vasta experiencia en la comercialización de las prótesis y apoyo quirúrgico de las mismas.
RESPUESTAS: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, Inciso H).

24: CONSULTA: Solicitamos la confirmación del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central del IPS en cuanto a si las cajas de instrumentales quirúrgicos de apoyo a los implantes adjudicados deberán ser enviadas estériles (con esterilización externa del IPS) como lo vienen

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

implementando a partir de ese año 2013. Nuestra consulta es por el motivo de que el servicio de esterilización externa demanda un alto costo económico que tendríamos que tener en cuenta en la preparación de la oferta. Además reiteramos el riesgo que implica para el paciente el traslado de cajas estériles desde distintos puntos de la ciudad hasta el quirófano del hospital central.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección III- Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas – Observaciones.

25: CONSULTA: En el Lote N° 71 y 72 Cemento Biológico Quirúrgico: especificar si cada set debe contener pistola aplicadora.
RESPUESTA: Se informa que los Lotes N° 71 y 72 pasan a ser los Lotes N° 70 y 71, conforme a la Adenda N° 8. Se aclara que cada set debe contener pistola o jeringa aplicadora, así como establece el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas.

26: CONSULTA: Según protocolo médico las cajas de instrumentales deben ser esterilizadas en el mismo lugar donde se realizan las cirugías.
En este momento el Instituto de Previsión Social no esta cumpliendo con esta obligación, solicitando que las casas vendedoras esterilicen afuera con el consiguiente peligro que las Cajas se contaminen en el traslado. Por este motivo el contrato debe incluir la obligación de la convocante de esterilizar las Cajas de Instrumentales. Si no hay respuesta favorable, en caso de contaminación de las cajas de instrumentales durante el traslado nuestra empresa se exime de toda responsabilidad.
RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N° 24.

27: CONSULTA: En el Plan de Entregas el plazo para stock del servicio es de 8 días hábiles; como las cantidades solicitadas superan varias veces el promedio utilizado en 8 días, solicitamos que dicho plazo se aumente a 45 días.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección III Suministros Requeridos. Plan de Entregas.

28: CONSULTA: En la Sección VII Anexo I. Documentos que muestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato. Entenderemos que cumpliendo con el punto 1, ya se esta cumpliendo con los puntos 2 y 3, por que posterior a un contrato siempre se genera orden de entrega (1) y posteriormente la correspondiente Factura (2) para el cobro.
RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 8, en donde se modifica la Sección VII Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, inciso H).

29: CONSULTA: No se pueden licitar Marcas Registradas, por este motivo:
El Lote 6 Item 1-2-3-4-5-6-7-8-9 dicen PLACAS DHS, la misma debe decir PLACA TIPO DHS. Lote 20 Item 3-4-5-6-7-8 debe decir TIPO USS
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica la Sección III Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas.

30: CONSULTA: Referente a las PROTESIS TOTAL DE RODILLA los Lotes N° 57 y 78 piden prótesis de Revisión en ninguno de los tres lotes piden PROTESIS TOTAL DE RODILLA MODULAR.

El Lote N° 52 pide cuñas y opción de vástagos femorales correspondiente a la prótesis de Revisión.

El Lote N° 57 pide claramente de Revisión.

El Lote N° 78 vuelve a pedir cuñas y vástagos intercambiables.
Consultamos si por error no pidieron la PROTESIS DE RODILLA MODULAR.
RESPUESTA: Se informa que el Lote **Prótesis Total de Rodilla Modular**, ha sido eliminado y que los Lotes N° 57 y 78 pasan a ser los Lotes N° 56 y 77, conforme a la Adenda N° 8. Asimismo se aclara que en el Lote N° 77, se solicita la Prótesis total de Rodilla Modular.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Báez Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

31: CONSULTA: Respecto a la Sección VII Anexo I, Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato, punto H 2 y 3. Pensamos que el punto 2 y 3 ya están cubiertos con la presentación de contratos y/o facturas de los últimos cinco años que demuestren la prestación de servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas por un valor como mínimo del 30% de la oferta (punto H1). Y si se tendrá en cuenta para el punto 2 específicamente los 5 años de antigüedad en el rubro.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, inciso H).

32: CONSULTA: Sección III Suministro Requeridos, Lote N° 52 PROTESIS TOTAL DE RODILLA MODULAR ANATOMICA, en las especificaciones técnicas solicitadas dice: con opción de vástagos femorales y tibiales y cuñas con estabilizador en cromo cobalto con cajón abierto, condilos posteriores asimétricos con rotación externa individual.
Nuestra consulta sobre el ítem mencionado es: que dichas especificaciones técnicas favorecen a una marca especifica, y como pueden ver dichas especificaciones técnicas fueron copiadas exactamente de un catalogo de una de las probables empresas oferentes de la licitación.
Adjuntamos copia simple de donde fueron transcriptas las especificaciones técnicas solicitadas, en donde claramente las especificaciones del PBC favorecen a dicho probable oferente. Y esto afecta el espíritu de la libre competencia, pues con dichas especificaciones técnicas ya estamos fuera.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 9, de la presente aclaración.

33: CONSULTA: Consultamos si puede ser agregada como condición sustancial; la experiencia de poseer como mínimo de 5 años ser proveedor en el rubro de implantes quirúrgicos (prótesis) específicamente en los ítems correspondientes a las prótesis totales de rodilla y cadera. Con esta condición la convocante tendrá la plena seguridad que las empresas tengan vasta experiencia en la comercialización de las prótesis y apoyo quirúrgico de las mismas.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección VII Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, inciso H.

34: CONSULTA: Sección VII Anexo I, Documentos Adicionales que componen la oferta. Punto G 3: Cumplimiento de las especificaciones técnicas para las prótesis de rodilla, aparte del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las ofertas deberán estar acompañadas de trabajos científicos (mínimo 2) que avalen su eficacia en un periodo no inferior a 3 años. Consultamos: a que se refiere respecto a "TRABAJOS CIENTIFICOS", que requerimientos básicos deben contar los mismos? así como también si esto afecta a la "PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA"?
RESPUESTA: Se aclara que no se solicita trabajos científicos para la Prótesis total de Cadera Hibrida. Asimismo el oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 18, de la presente aclaración.

35: CONSULTA: Lote 34 steiman 2,5 - Lote 35 steiman 3,5 – Lote 37 hilo de Kirchner 1,0mm – Lote 38 hilo de Kirchner 1,5mm – Lote 39 hilo de Kirchner 2,0mm – Lote 44 Alambre Quirúrgico 1,2 en acero largo 1 metro – Lote 45 Alambre Quirúrgico 1,6 en acero largo 1 metro.
Solicitamos a la convocante aclarar si en estos lotes se deberá incluir caja básica, perforador e instrumentador para cada cirugía o será entregado en su totalidad.
RESPUESTA: Por Adenda N° 8, se modifica en la Sección III- Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas – Observaciones.

36: CONSULTA: Lote 46 Tornillos de interferencia tipo Kurosaka en titanio y Lote 73 set de fijación transversal para ligamento cruzado anterior:
Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar si en ambos casos serán solicitados en la cirugía Garrot, Shaver u otro implemento necesario para la cirugía de manera a poder contar con la información para la correcta cotización.
También solicitamos a la convocante si se aceptaran las cajas estériles en otros lugares ya que en las ocasiones que no funciona el autoclave en el centro de esterilización se solicitan estériles, pero en otras ocasiones han rechazado por cuestión de protocolo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESPUESTA: Se informa que se solicitaran para ambos casos de cirugía: Garrot, Shaver. En cuanto a las cajas estériles, el oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta N° 24. Se aclara que el Lote N° 73 pasa a ser Lote N° 72, conforme a la Adenda N° 8.

37: CONSULTA: Lote N° 71 Cemento Biológico y Lote 72 Cemento Biológico Quirúrgico:
Se solicita a la convocante tenga bien en aclarar si los lotes mencionados deberán presentar trabajos científicos ya que a las prótesis se le exige trabajos científicos que hablen de su buena calidad.
RESPUESTA: Se informa que los Lotes N° 71 y 72 pasan a ser los Lotes N° 70 y 71, conforme a la Adenda N° 8. Se aclara que no es necesario presentar trabajos científicos para estos lotes.

38: CONSULTA: Lote N° 75 PROTESIS PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES: se solicita a la convocante tenga bien aclarar si la misma se refiere a la interfalagicas proximales.
También solicitamos a la convocante si puede cotizar con material solo pyrocarbono.
RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 75 pasa a ser Lote N° 74, conforme a la Adenda Nª 6. Se aclara que se refiere a la interfalagicas proximales, en cuanto al material ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

39: CONSULTA: Lote N° 77 PROTESIS DE TOBILLO PROTESIS TOTAL DE TOBILLO NO CEMENTADA: se solicita a la convocante ampliar las especificaciones técnicas ya que no especifica sobre el sistema de fijación de dicha prótesis. Debe ser con tornillo u otro medio de fijación y a los tamaños de la prótesis.
RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 77 pasa a ser el Lote N° 76, conforme a la Adenda Nª 6. Se aclara que el sistema de fijación puede ser con tornillo u otro medio de fijación y compatible con los tamaños de la Prótesis.

40: CONSULTA: Lote N° 82 PROTESIS TOTAL DE CADERA. De Revisión no cementada de cromo cobalto anatómicas con apoyo en el calcar de longitudes 190mm, las cabezas con diámetros de 28mm, 32mm en aleación cromo cobalto con cotilo de titanio poroso para mejor osteointegracion con sus respectivos tornillos acetabulares.
Las prótesis de Revisión de cromo cobalto se refiere a la cabeza o puede ser la prótesis de Revisión de Titanio?
RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 82 pasa a ser el Lote N° 81, conforme a la Adenda N° 8. Así mismo se aclara que lo solicitado en el Lote se refiere a las cabezas de diámetros 28 mm – 32 mm en aleación de cromo cobalto con cotilo de titanio poroso para mejor osteointegración con sus respectivos tornillos acetabulares.

41: CONSULTA: Lote N° 83 PROTESIS. De Revisión no cementada de cromo cobalto anatómica con apoyo en el calcar de longitudes 260mm, las cabezas con diámetros de 36mm en aleación cromo cobalto con cotilo de titanio poroso para mejor osteointegracion con sus respectivos tornillos acetabulares.
La prótesis de Revisión de cromo cobalto se refiere a la cabeza o puede ser la prótesis de revisión de titanio.
RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 83 pasa a ser el Lote N° 82, conforme a la Adenda N° 8. Así mismo se aclara que lo solicitado en el Lote se refiere a las cabezas de diámetros 36 mm en aleación de cromo cobalto con cotilo de titanio poroso para mejor osteointegración con sus respectivos tornillos acetabulares.

42: CONSULTA: Lote N° 84 IMPLANTE PARA CARTILAGO: implante de colágeno (en medida de 22 x 4 mm que se omitió en el PBC), Lote N° 85 implante para cartílago: implante de colágeno (en medida de 34 x 6 que se omitió en el PBC)
Solicitamos a la convocante aclarar si las medidas de 22 x 4 y 34 x 6 mm son las correctas pues las medidas estándar es de 11mm de diámetro.
RESPUESTA: Se informa que los Lotes N° 84 y 85 pasan a ser los Lotes N° 83 y 84, conforme a la Adenda N° 8. Se aclara que:
En el Lote N° 83: **Implante de colágeno**: la medida solicitada es 22 x 4 mm

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria R. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lote N° 84: **Implante para cartílago**: la medida solicitada es de: 34 x 6 mm, por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

43: CONSULTA: Lote N° 56 Ítem 1 campos quirúrgicos estériles. Favor aclarar las medidas de los campos solicitados.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 1, de la presente aclaración.

44: CONSULTA: Lote N° 56 Ítem 1 campos quirúrgicos estériles. Favor aclarar si el vencimiento y plazo de entrega estipulados en el pliego corresponden al lote mencionado.
RESPUESTA: Se informa que el Lote N° 56 pasa a ser el Lote N° 55, conforme a la Adenda N° 8. Se aclara que en el vencimiento estipulado, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al Plazo de Entregas el mismo fue modificado por Adenda N° 6.

45: CONSULTA: Para el Lote N° 52 PROTESIS TOTAL DE RODILLA MODULAR ANATOMICA, con opción de vástagos femorales, tibiales y cuñas con estabilizador en cromo cobalto con cajón abierto para mayor conservación del hueso y condilos posteriores asimétricos con rotación externa individual. Kit.
Que la especificación tal cual lo establece el Pliego y conforme al catalogo que se cumple en acompañar se ajusta al modelo Génesis II de la empresa Grupo Interamericana de Salud. Atendiendo a que ello se contrapone al Art. 20 de la Ley 2051/03 en el sentido de que las especificaciones no es objetiva ni imparcial, solicitamos que las mismas cumplan con la amplitud establecida en la misma Ley debiéndose así remitirse a los Pliegos anteriores, que como especificación general describían: Prótesis Total Rodilla modelo Insall Burstein Modular. En acero QX, todo ello a efectos de evitar favorecer indebidamente a algún participante y favorecer la libre concurrencia que tiene por objeto afianzar la posibilidad de oposición y competencia.
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la respuesta de la consulta número 9, de la presente aclaración.

46: CONSULTA: En los Lotes e Ítems que detallamos a continuación, que según Pliego dice:

40	**1**	**5976 ***	**42242302-016**	**Tornillo canulado:** Tornillos Canulados 7.0 mm. En titanio	Unidad	Unidad
41	**1**	**7911 ***	**42242302-016**	**Tornillo canulado:** Tornillos Canulados 4.0 mm. En titanio	Unidad	Unidad
42	**1**	**7910 ***	**42242302-016**	**Tornillo canulado:** Tornillos Canulados 3.5 mm. En titanio	Unidad	Unidad
47	**1**	**7969 ***	**42242302-070**	**Placas para calcaneo: Placas para calcáneo sistema 3.5 de long. 60 – 70 mm.c/ tornillos en titanio**	Unidad	Unidad
69	**1**	**7968 ***	**42242302-107**	**Clavo distal: Clavo distal p/femur con 4 pernos en bloqueo en titanio**	Unidad	Unidad

Se puede cotizar en acero quirúrgico considerando que cumple la misma función y tiene el mismo resultado con un costo inferior razón por la cual el acero quirúrgico en la actualidad ha reemplazado al titanio.
RESPUESTA: Se informa que lo solicitado es en titanio, por lo que deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo se aclara que el Lote N° 69 pasa a ser Lote N° 68, conforme a la Adenda N° 8.

47: CONSULTA: Punto 6- Responsabilidad de la Contratista, menciona que las cajas de cirugías deben entregarse completas con instrumentales propios y específicos para cada implante. ¿Estas cajas de cirugía deberán entregarse sin ampollas testigos, sin envoltorios y no estériles?, considerando que en la actualidad las cajas se entregan estériles encareciendo el costo del material y un alto riesgo de contaminación en el traslado de la misma.
RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N° 24, de la presente aclaración.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios